

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

INFORME N° 004-2026-3-0046-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**

**"INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL
DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31.12.2025"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO I

PUNO - PERÚ

FEBRERO - 2026

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"





EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 52

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades ética de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.


Asunto clave de la auditoría
Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría
Ingresos por servicio de energía y potencia entregada y no facturada (Notas 2.15, 6 y 15 de los estados financieros)

Como se describe en las notas 2.15, 6 y 15 de los estados financieros, la Compañía reconoció ingresos por servicio de energía y potencia por S/145,826 miles por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y registró una estimación por energía y potencia entregada y no facturada a dicha fecha de S/17,954 miles, la cual representa aproximadamente el 12% de los ingresos por servicio de energía y potencia de la Compañía.

Los ingresos por servicio de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por servicio de energía y potencia entregada y no facturada que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente. Como parte de esta dinámica de operación, la Compañía reconoce al cierre de mes una provisión por dicho ingreso en base a estimados de la energía y potencia consumida por el usuario del servicio durante el referido período. Al final se concilia los saldos reales con los cálculos estimados y las diferencias se ajustan al mes siguiente.

Consideramos la estimación de energía y potencia entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría por lo siguiente: (i) la magnitud del asunto y (ii) la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.

Nuestro enfoque para abordar el asunto incluyó, entre otros, la ejecución de los siguientes procedimientos:

- (i) Evaluamos los criterios y políticas contables aplicados por la Compañía sobre el reconocimiento de los ingresos por servicio de energía y potencia.
- (ii) Obtuvimos un entendimiento de los procesos establecidos por la Gerencia de la Compañía para el reconocimiento de ingresos por servicio de energía y potencia, incluyendo los relacionados al cálculo de la provisión por energía y potencia entregada y no facturada.
- (iii) Conciliamos la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisamos el ajuste de las diferencias identificadas.
- (iv) Validamos que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financieras Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

20 de febrero de 2026

Gavoglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

------(socio)
Juan E. Taype Vivar
Contador Público Colegiado
Matrícula No.25266

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	34,370	39,741
Inversiones financieras	5	120,337	104,016
Cuentas por cobrar comerciales	6	28,089	22,647
Otras cuentas por cobrar	7	4,649	4,425
Inventarios	8	7,026	6,840
Gastos contratados por anticipado		390	-
Total activo corriente		<u>194,861</u>	<u>177,669</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	7	889	863
Propiedades, planta y equipo	9	340,279	348,226
Activos por derecho de uso		239	-
Activos intangibles		1,255	1,108
Total activo no corriente		<u>342,662</u>	<u>350,197</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>537,523</u></u>	<u><u>527,866</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	10	8,956	7,417
Otras cuentas por pagar	11	12,800	15,614
Impuesto a las ganancias por pagar	25 (e)	4,372	6,102
Provisiones	12	4,454	4,568
Pasivos por arrendamiento		57	-
Total pasivo corriente		<u>30,639</u>	<u>33,701</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por arrendamiento		173	-
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	54,430	55,054
Total pasivo no corriente		<u>54,603</u>	<u>55,054</u>
Total pasivo		<u>85,242</u>	<u>88,755</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	14	319,297	319,297
Reserva legal		59,549	52,853
Resultados acumulados		73,435	66,961
Total patrimonio		<u>452,281</u>	<u>439,111</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>537,523</u></u>	<u><u>527,866</u></u>

Las notas que acompañan de la página 10 a la 52 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2025	2024
		S/000	S/000
Ingreso por servicio de energía y potencia	15	145,826	138,003
Costo de servicio de energía y potencia	16	(44,573)	(41,553)
Utilidad bruta		<u>101,253</u>	<u>96,450</u>
Gastos de venta	17	(2,571)	(2,901)
Gastos administrativos	18	(10,629)	(10,086)
Otros ingresos	21	6,014	2,094
Otros gastos	21	(19)	(275)
Utilidad operativa		<u>94,048</u>	<u>85,282</u>
Ingresos financieros	22	7,142	9,444
Gastos financieros	22	(7)	(39)
Diferencia de cambio, neta	27.1	199	(62)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		<u>101,382</u>	<u>94,625</u>
Impuesto a las ganancias	25	(27,947)	(27,664)
Utilidad y resultado integral del año		<u><u>73,435</u></u>	<u><u>66,961</u></u>
Utilidad neta por acción básica y diluida	24	<u><u>0.2300</u></u>	<u><u>0.2097</u></u>

Las notas que acompañan de la página 10 a la 52 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Capital emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Saldos al 1 de enero de 2024	319,297	47,540	53,129	419,966
Utilidad y resultado integral del año	-	-	66,961	66,961
Transferencia a la reserva legal, nota 14(b)	-	5,313	(5,313)	-
Distribución de dividendos, nota 14(c)	-	-	(47,816)	(47,816)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>319,297</u>	<u>52,853</u>	<u>66,961</u>	<u>439,111</u>
Saldos al 1 de enero de 2025	319,297	52,853	66,961	439,111
Utilidad y resultado integral del año	-	-	73,435	73,435
Transferencia a la reserva legal, nota 14(b)	-	6,696	(6,696)	-
Distribución de dividendos, nota 14(c)	-	-	(60,265)	(60,265)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>319,297</u>	<u>59,549</u>	<u>73,435</u>	<u>452,281</u>

Las notas que acompañan de la página 10 a la 52 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2025	2024
		S/000	S/000
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION			
Cobranzas a clientes		182,386	173,976
Pagos a proveedores		(65,496)	(66,064)
Pagos de remuneraciones		(16,674)	(14,279)
Pago del impuesto a las ganancias		(34,613)	(24,891)
Cobro de intereses por depósitos a plazos		6,593	5,270
Cobro de intereses de ITAN		-	2,444
Otros cobros relativos a la actividad, neto		3,413	8,953
Efectivo neto generado de las actividades de operación		<u>75,609</u>	<u>85,409</u>
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pago por compra de propiedades, planta y equipo	9	(4,096)	(7,095)
Pago por compra de activos intangibles		(298)	(607)
Retiro de inversión de depósitos a plazo		165,712	76,112
Inversión en depósitos a plazo		(182,033)	(104,016)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(20,715)</u>	<u>(35,606)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de dividendos	14 (c)	(60,265)	(47,816)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento		<u>(60,265)</u>	<u>(47,816)</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(5,371)	1,987
Efectivos y equivalentes de efectivo al inicio del año		39,741	37,754
Efectivos y equivalentes de efectivo al final del año	4	<u>34,370</u>	<u>39,741</u>
Activos por derecho en uso		261	-

Las notas que acompañan de la página 10 a la 52 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes y actividad económica -

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. (en adelante, “la Compañía” o “San Gabán”) es una sociedad anónima peruana que fue constituida el 7 de noviembre de 1994, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quien posee el 100 por ciento de las acciones de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Av. Floral N°245, Barrio Bellavista, distrito, provincia y departamento de Puno.

La actividad económica de la Compañía es dedicarse a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado “spot” dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con una central hidroeléctrica ubicada en el departamento de Puno.

1.2 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y el Directorio de la Compañía el 18 de febrero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionista a realizarse en el primer trimestre de 2026, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en la Junta General de Accionistas con fecha 28 de marzo de 2025.

1.3 Principales Contratos

1.3.1 Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2025, se tienen firmados trece contratos de suministros de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales dos han sido firmados con su relacionada Electro Puno S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 17 años y la potencia contratada fluctúa entre los 0.1 MW y 37.5 MW. Al 31 de diciembre de 2024, se tienen firmados ocho contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales uno ha sido firmado con su relacionada Electro Puno S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 17 años y la potencia contratada máxima fluctúa entre 0.7 MW y 37.5 MW.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 se tiene firmado nueve contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre los 1 y 13 años, con una potencia contratada máxima entre 3.5 MW y 25.0 MW. Al 31 de diciembre de 2024, se tiene firmado siete contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre 5 y 12 años, con una potencia contratada máxima entre 0.1 MW y 18.5 MW.

1.3.2 Contrato de Colaboración Empresarial entre San Gaban S.A. e Hydro Global Perú S.A.C.

Con fecha 22 de marzo de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprueba la adjudicación directa del proyecto de inversión bajo una iniciativa privada autosostenible denominada “Central Hidroeléctrica San Gabán III” (en adelante la Central) a favor de Hydro Global Perú S. A. C. (HGP), conformada por las empresas China Three Gorges Corporation y EDP - Energías de Portugal S.A. En noviembre de 2016, mediante Resolución Ministerial N°478-2016- MEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) otorgó concesión definitiva a favor de HGP para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la Central Hidroeléctrica San Gabán III; con una potencia de 205.8 MW. El proyecto requerirá una inversión de aproximadamente US\$438 millones incluido el impuesto general a las ventas (IGV).

El 18 de julio de 2016, la Compañía y HGP suscribieron el Contrato de Colaboración Empresarial (CCE), con la intervención del MINEM y PROINVERSIÓN. El CCE contempla compromisos de inversión en 2 etapas: La Etapa I del proyecto involucró el desarrollo de los estudios definitivos por parte de HGP en un plazo de 24 meses desde la fecha de cierre y suscripción del contrato. La Etapa II del proyecto, involucró la construcción y puesta en operación comercial (POC) de la Central Hidroeléctrica San Gabán III. Esta última etapa comprendió desde la fecha en que el Inversionista (HGP) comunicó a la Compañía y al MINEM su decisión de dar inicio a la construcción de la Central hasta la POC; realizada las comunicaciones, el inversionista tuvo la obligación de construir y poner en operación la Central dentro de un plazo de sesenta (60) meses.

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, así como el incumplimiento en el pago de las penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, HGP se comprometió entregar a favor de la Compañía garantías de fiel cumplimiento del contrato por US\$8,000,000 en la Etapa I y US\$20,000,000 en la Etapa II; en esta última Etapa, la garantía de fiel cumplimiento deberá estar vigente desde la comunicación al MINEM y a la Compañía hasta 180 días después de la puesta en operación comercial.

La vigencia del CCE inició con su suscripción y su plazo concluye treinta (30) años después de la puesta en operación comercial; después del cual la Central, junto con sus respectivos derechos, licencias, autorizaciones y permisos será transferida y entregada en propiedad y a título gratuito a favor de la Compañía, libre de toda carga, gravamen y/o tributo, cumpliendo, en cada caso, con las formalidades dispuestas por las Leyes y Disposiciones Aplicables

El contrato también contempla la transferencia del 5% de la energía generada a la Compañía después de la puesta en operación comercial y por el plazo del contrato.

Mediante carta COES/D/DP-468-2025, de fecha 28 de mayo de 2025, el COES otorgó conformidad a la Puesta en Operación Comercial de las unidades de Generación G1 y G2 de la Central Hidroeléctrica San Gabán III de 209.3 MW, a partir de las 00:00 horas del 30 de mayo de 2025.

Por lo tanto, las Etapas I y II del proyecto se encuentran culminadas conforme a lo establecido en el CCE. La vigencia de garantía de fiel cumplimiento ha sido prorrogada hasta el 28 de febrero de 2026, cumpliendo así con la condición obligatoria de estar vigente por un periodo de hasta 180 días posteriores a la puesta en operación comercial.

1.3.3 Acuerdos de opción de Compra de energía

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene un saldo de S/487 miles y S/591 miles, respectivamente, como activo por derecho de opción, el cual corresponde a los desembolsos efectuados por la Compañía a las empresas distribuidoras Luz del Sur S.A.A. y Pluz Energía Perú S.A.A. (anteriormente Enel Distribución S.A) en virtud de las adendas de los Contratos de Suministro de Electricidad (en aplicación del D.S.N°022-2018-EM) que extiende los plazos de los contratos hasta el año 2030 y mantiene la potencia contratada que se activó desde el año 2024 hasta el año 2030.

Este activo por derecho de opción de energía se incluye en las cuentas por cobrar comerciales (Ver nota 6).

1.4 Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N°25844 y el 25 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N°009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad.

En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES- SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES- SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

De conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°32249, publicada el 19 enero 2025, los contratos vigentes, luego de la entrada en vigor de la citada ley, no podrán ser prorrogados y las cantidades comprometidas en dichos contratos, no podrán ser incrementadas por ningún motivo.

(b) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo N°020-97- EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(c) Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial -

El 7 de enero de 2021 se promulgó la Ley N°31112, que deroga 3 dispositivos legales, la Ley N°26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico, el Decreto de Urgencia N°013-2019, que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial, y el Decreto Legislativo 1510, que modificaba el Decreto de Urgencia N°013-2019 con excepción del artículo 13, que modifica el artículo 122 del Decreto Ley N°25844, Ley de Concesiones Eléctricas.

Con la entrada en vigor de la presente Ley N°31112, los procedimientos de control previo sujetos a la Ley N°26876, que se hayan iniciado con anterioridad y se encuentren en trámite, continúan su trámite bajo las reglas de la Ley N°26876, hasta su culminación.

(d) Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, modificada por la Ley N°32249 el 19 de enero de 2025, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES- SINAC, modificándose la estructura de este organismo (el mercado de corto plazo aún no se ha implementado).

Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N°29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N°28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/ o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas) , serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

(f) Ley de Recursos Hídricos -

El 31 de marzo de 2009 se publica la Ley N°29338 “Ley de Recursos Hídricos”, y el 24 de marzo de 2010 su reglamento por Decreto Supremo N°001-2010- AG, las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

(g) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley N°26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG) , cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub- sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N°001-2010-MINAM, promulgado el 21 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N°1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(h) Decreto Supremo N°033-2017- EM que establece fecha de entrada en vigor del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad aprobado por Decreto Supremo N°026-2016- EM.

Donde indica que el COES asigna las Rentas por Congestión que pudieran producirse a los generadores que las hayan sufragado, en proporción a la valorización de los retiros con los Costos Marginales de Congestión, en las Barras donde el Costo Marginal de Congestión sea mayor a cero. Asimismo, este decreto modifica el Artículo 106, de la Ley de concesiones eléctricas, de acuerdo con lo siguiente: Los costos marginales que se consideren para valorizar transferencias entre integrantes del COES, corresponden a los que resulten del programa de operación diario ajustado con la información real de la demanda, disponibilidad de las unidades de generación, transmisión e hidrología.

En toda situación que se produzca racionamiento, el Costo Marginal de Corto Plazo de energía se calculará sin considerar la demanda racionada.

(i) Suspensión de la aplicación del CASE (Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética), el Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Cargo Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS) -

De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución N°032-2017-OS-CD, publicada el 11 marzo 2017, se deja sin efecto el Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) fijado mediante Resolución N°074-2016-OS-CD y se deja sin efecto el Cargo Tarifario SISE y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS) fijados mediante la Resolución N°070-2016-OS-CD, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2016 hasta el 30 de abril de 2017 y cuya aplicación fue suspendida en virtud de la presente Resolución; asimismo, dispone que no corresponde efectuar nuevas fijaciones de los mencionados cargos, como consecuencia de la Terminación de la Concesión del Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, declarada con Resolución Suprema N°004-2017- EM.

De acuerdo con la Resolución OSINERGMIN N°032-2018-OS-CD, publicada el 17 de febrero de 2018, resuelve reemplazar el cuadro 01 de la Resolución N°230-2017-OS-CD, correspondiente a la liquidación de saldos y montos a transferir a los generadores eléctricos, mediante Resolución OSINERGMIN N°067-2019- OS-CD, publicada el 18 de abril de 2019; se sustituye el ítem 1 - cuadro 02 se consigna las modificaciones a los saldos de la liquidación, montos a devolver y transferir las empresas recaudadoras, y factores de ajuste aprobados; de lo resuelto en los Recursos de Reconsideración interpuestos contra la Resolución OSINERGMIN N°230-2017- OS- CD.

(j) Modificación de contratos resultantes de Licitaciones de acuerdo con el Decreto Supremo N°022-2018- EM -

Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM del 5 de septiembre de 2018 y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°026-2018-EM del 30 de septiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N°022-2018- EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/ o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de septiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del Decreto Supremo N°022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad de las citadas empresas distribuidoras, por un periodo de 12 meses renovables por dos periodos iguales, que incluye la opción de vender energía a dichas empresas al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

(k) Normas para la conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias mediante Decreto Supremo 023-2018-EM).

Compromisos Ambientales -

Las actividades de la Compañía están sujetas al cumplimiento del marco normativo vigente en materia de Protección Ambiental.

En ese sentido, la Compañía tiene que cumplir lo dispuesto en la normativa transversal, que incluye:

- Constitución Política del Perú de 1993 (Artículos 66, 67, 68 y 69).
- Ley N°25844 - Ley de Concesiones Eléctricas.
- Ley N°28611 - Ley General del Medio Ambiente.
- Ley N°27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Estas normativas tienen como finalidad la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo con la normativa ambiental sectorial establecida en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2019-EM, el cual derogó el anterior Decreto Supremo N°029-94-EM.

La Compañía de Generación Eléctrica San Gabán S.A., con fecha 29 de setiembre de 2015, obtuvo la certificación ISO 14001 con vigencia hasta el 20 de noviembre de 2027.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se esperan contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada periodo.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía, y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de Soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

2.2 Normas, modificaciones e interpretaciones

2.2.1 Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2025, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Los cambios normativos de aplicación obligatoria para los estados financieros de 2025 considerados por la Compañía para la preparación de los presentes estados financieros se limitan principalmente al siguiente cambio:

- Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

Esta nueva norma no ha tenido impacto para la Compañía debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad.

2.2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones emitidas que estarían vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria para el año 2026 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. A continuación, un resumen de dichos cambios contables que estarán vigentes en años posteriores al 2026:

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7
- NIIF 18 – Presentación y revelación en estados financieros
- NIIF 19 – Subsidiaria sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar
- Mejoras a las NIIF 2024 – Volumen 11
- Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que estas modificaciones puedan tener en sus estados financieros. No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

2.3 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigentes a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencia de cambio, neta".

2.4 Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible en caja, cuentas corrientes bancarias y depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Inversiones financieras

Las inversiones financieras incluyen los depósitos a plazos con vencimiento original mayor a tres (3) meses y fondos mutuos vigentes al cierre de cada período.

2.6 Activos financieros -

a) Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la entidad tiene para gestionar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado, a excepción de los fondos mutuos que son clasificados en la categoría de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

La Compañía efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

b) Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

c) Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen en resultados.

Activos a costo amortizado (Notas 4, 5, 6 y 7) -

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía comprenden el "Efectivo y equivalente de efectivo", los depósitos a plazo incluidos en las "Inversiones financieras", las "Cuentas por cobrar comerciales" y las "Otras cuentas por cobrar", en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como gastos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar. Esta categoría generalmente aplica a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados - (Nota 5)

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en la ganancia o pérdida del período en que se produce y en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en la ganancia o pérdida del período incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados de la Compañía comprenden los fondos mutuos incluidos en las "Inversiones financieras", en el estado de situación financiera.

d) Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, "Instrumentos financieros" el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por cobrar por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial.

2.7 Pasivos financieros -

a) Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de obligaciones financieras, neto de los costos incurridos en la transacción.

b) Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene pasivos financieros a costo amortizado que incluyen "Cuentas por pagar comerciales" y "Otras cuentas por pagar". Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar -

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

c) Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

2.8 Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser exigible en el curso ordinario del negocio y en algún evento de incumplimiento o insolvencia de la Compañía o de la contraparte.

2.9 Inventarios -

Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existe, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

2.10 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/ o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipo requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	30 a 80
Maquinaria y equipo	4 a 70
Unidades de transporte	5 a 20
Muebles y enseres	10 a 20
Equipos diversos	4 a 20
Unidades de reemplazo	33

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación aplicado se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Las partidas de propiedades, planta y equipo, así como su depreciación acumulada, se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

Las ganancias y pérdidas por la venta de estos activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y sus valores en libros y se reconocen en el rubro "Otros ingresos y gastos operativos" en el estado de resultados integrales.

2.11 Deterioro de activos no financieros -

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre su valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso. El valor razonable es el monto que se puede obtener de la venta de un activo en un mercado libre. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso continuo del activo y de su venta al término de su vida útil.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de deterioro.

2.12 Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido.

El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto a la renta es reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Los impuestos a la renta diferidos pasivos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil; o si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que a la fecha de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable o gravable. El impuesto diferido es determinado usando la tasa impositiva (y legislación) vigente o sustancialmente vigente a la fecha del estado de situación financiera y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible de compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

El valor en libros de impuestos a la renta diferido activos se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera y se reduce en la medida que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido.

2.13 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

2.14 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

2.15 Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

Ingresos por venta de energía y potencia

Los ingresos por venta de energía y potencia a clientes regulados, libres y “spot” se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.

Ingresos por peaje por transmisión no transferible

La Compañía genera ingresos por peaje por el uso de sus líneas de transmisión. Los ingresos por peaje se reconocen a lo largo del tiempo. La facturación del servicio a las empresas se realiza en base a lo informado por el COES y con un plazo de cobro promedio de treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

Otros ingresos

Los otros ingresos se reconocen en el período en que devengan.

2.16 Acuerdos de opción de compra de potencia y energía asociada

Los acuerdos de opción de compra modifican el alcance del contrato de suministro de potencia y energía principal, extendiendo su plazo, reduciendo la potencia contratada y manteniendo el precio de venta vigente para el suministro de potencia y energía asociada. Para ejercer el contrato de opción, la Compañía realiza un pago inicial y otorga una contraprestación mensual al Distribuidor.

El pago inicial y la contraprestación otorgadas al Distribuidor se registran como un activo incluido en cuentas por cobrar comerciales. Este activo se devenga durante el plazo extendido del contrato, el cual se presenta neto de los ingresos por venta de energía y potencia al cierre de cada período.

2.17 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan

2.18 Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Compañía.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento en función de si el contrato indica el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente.

Los activos por derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento y cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

El activo por derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonablemente de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

La NIIF 16 ofrece alternativas prácticas, por lo tanto, los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos: pagos fijos y pagos de arrendamiento variables que se basan en un índice o una tasa.

Los pagos de arrendamiento que se realizarán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Donde es posible, utiliza el financiamiento de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros; y
- Realiza ajustes específicos al arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y garantías similares.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) solo se incluyen en las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

2.19 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigentes a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencia de cambio, neta".

2.20 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.21 Beneficios a los empleados

Gratificaciones -

La Compañía reconoce, sobre la base del devengado, el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo calculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones que se pagan en julio y diciembre, y se reconoce con cargo al costo de servicio de energía y potencia, gasto de ventas o gastos de administración, según la función de los trabajadores beneficiados.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año y se reconoce sobre la base del devengado con cargo al costo de servicio de energía y potencia, gastos de ventas o gastos de administración, según la función de los trabajadores beneficiados.

El gasto anual por la compensación por tiempo de servicios es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera y se registra con cargo al costo de servicio de energía y potencia, gastos de ventas o gastos de administración, según la función de los trabajadores beneficiados.

Participación en las utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación legal de los trabajadores en las utilidades. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 5% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

2.22 Dividendos

La Compañía reconoce un pasivo por pagar para hacer distribuciones de dividendos en efectivo a sus accionistas, cuando la distribución se encuentra debidamente autorizada y aprobada por la Junta General de Accionistas. El importe de dividendo autorizado se reconoce directamente en el estado de cambios en el patrimonio.

2.23 Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

2.24 Provisión por desmantelamiento

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados integrales como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no ha registrado una provisión por desmantelamiento por ser un importe no significativo con respecto a los estados financieros tomados en su conjunto.

2.25 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. La Compañía considera su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos. En el caso de la Compañía, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de venta de energía y potencia eléctrica.

2.26 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del periodo que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar, nota 2.6(d)

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del período en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(ii) Estimación de la vida útil de activos, nota 2.10

La Compañía evalúa periódicamente el estimado de vida útil y el valor residual de las propiedades, planta y equipo con base a las expectativas del uso económico de estos activos. Estas estimaciones son realizadas de acuerdo con el patrón de desgaste de los mismos y considerando los criterios de evaluación efectuados por peritos independientes y/o expertos de la Gerencia.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente, nota 2.12

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones de la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la Administración Tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

(iv) Contingencias, nota 2.14

Por su naturaleza, las contingencias solo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros, los cuales la Compañía determina en conjunto con sus asesores legales.

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Cuentas corrientes (a)	4,533	2,641
Depósitos a plazo (b)	29,837	37,100
	<u>34,370</u>	<u>39,741</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene cuentas corrientes denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses a excepción de una cuenta remunerada.
- (b) La Compañía mantiene depósitos a corto plazo denominados en soles, son de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.51 y 4.54 por ciento en soles (entre 4.45 y 5.01 por ciento en soles al 31 de diciembre de 2024), y tienen vencimientos originales menores a 90 días.

5 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Depósitos a plazo (a)	97,533	73,000
Fondos mutuos (b)	<u>22,804</u>	<u>31,016</u>
	<u>120,337</u>	<u>104,016</u>

- (a) La Compañía mantiene depósitos a plazo con vencimientos mayores o iguales a 90 días, en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.50 y 4.72 por ciento (al 31 de diciembre de 2024 devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.71 y 5.64 por ciento en soles).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía mantiene inversiones en fondos mutuos de renta variable, realizadas a través de entidades financieras locales de primer orden, los cuales han sido designados como activos financieros a valor razonable a través de resultados. Estas inversiones están denominadas en soles y son realizadas en el mercado local. Durante el periodo 2025 ha generado un ingreso financiero por S/1,117 miles (al 31 de diciembre 2024 ha generado un ingreso financiero por S/495 mil) (ver nota 22).

La Gerencia de la Compañía estima que el valor razonable del mencionado instrumento no generará variación material a los saldos presentados en los estados financieros.

6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Energía y potencia facturada (a)	11,703	9,515
Energía y potencia facturada a relacionadas, nota 23	103	73
Energía y potencia entregada y no facturada (b)	13,496	10,607
Energía y potencia entregada y no facturada a relacionadas (b), nota 23	4,458	4,046
Activo por derecho de opción	<u>487</u>	<u>591</u>
	30,247	24,832
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales (d)	<u>(2,158)</u>	<u>(2,185)</u>
	<u>28,089</u>	<u>22,647</u>

- (a) La energía y potencia facturada comprende las facturas por cobrar denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.

- (b) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde a los consumos de energía y potencia de los clientes libres y regulados; así como, la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y cliente libre sin contrato; y comunica a la Compañía para que sean facturados.

Dicha energía y potencia corresponde principalmente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue facturada en enero de 2026 y de 2025, respectivamente.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2025		
	No deteriorado S/000	Deteriorado S/000	Total S/000
No vencido	24,559	-	24,559
Vencido:			
Hasta 30 días	2,846	-	2,846
De 31 a 90 días	584	-	584
Mayores a 91 días	100	2,158	2,258
	<u>28,089</u>	<u>2,158</u>	<u>30,247</u>
	Al 31 de diciembre de 2024		
	No deteriorado S/000	Deteriorado S/000	Total S/000
No vencido	22,274	-	22,274
Vencido:			
Hasta 30 días	-	-	-
De 31 a 90 días	83	-	83
Mayores a 91 días	290	2,185	2,475
	<u>22,647</u>	<u>2,185</u>	<u>24,832</u>

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales durante los años 2025 y 2024 es como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	2,185	2,030
Provisiones, nota 17	93	258
Recupero, nota 21	(6)	(117)
Diferencia de cambio	(114)	14
Saldo final	<u>2,158</u>	<u>2,185</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Anticipos otorgados (a)	4,378	4,376
Reclamaciones por tributos (b)	2,034	2,034
Intereses por depósitos a plazos (c)	1,687	1,138
Fondos restringidos (nota 9-f)	804	768
Alquileres por cobrar	254	145
Préstamos al personal	128	149
Aporte para el presupuesto COES	85	179
Otras cuentas por cobrar	821	1,173
	<u>10,191</u>	<u>9,962</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	<u>(4,653)</u>	<u>(4,674)</u>
	<u>5,538</u>	<u>5,288</u>
Por vencimiento:		
Parte corriente	4,649	4,425
Parte no corriente	889	863
	<u>5,538</u>	<u>5,288</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a los anticipos otorgados a favor del Consorcio San Francisco, en adelante el Consorcio, para la ejecución de la obra "Embalse de Tres Lagunas en la Cuenca del Río Corani para el afianzamiento Hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II" por S/4,263 miles.

Con fecha 15 de febrero de 2016, el Consorcio presentó una demanda arbitral en contra de San Gabán solicitando el pago de intereses que corresponden a los conceptos ganados en vía arbitral según laudo arbitral de fecha 17 de setiembre de 2012 que comprendía los trabajos autorizados sobre voladura de roca y el concepto de renovación de cartas fianzas para la ejecución de la obra mencionada. El importe de la reclamación asciende a US\$830 miles, equivalente a S/2,795 miles. (ver nota 12)

La Gerencia de la Compañía considerando que parte de los anticipos no cuenta con cartas fianzas que aseguren su cobrabilidad ha optado por realizar una provisión genérica que cubra el riesgo de incobrabilidad del anticipo por S/4,263 miles.

- (b) Con fecha 19 de febrero de 2023, la Compañía solicitó a la Administración Tributaria la devolución de un pago indebido y/o en exceso correspondiente al impuesto a la renta del período fiscal 2019 por S/1,989 miles. La Administración Tributaria a través de la Oficina Zonal Juliaca con fecha 24 de abril de 2023 emitió la Resolución de Oficina Zonal N°212-180-000042/ SUNAT declarando denegada la solicitud de devolución.

A raíz de la solicitud de devolución, la Administración Tributaria ha iniciado un procedimiento de fiscalización definitiva del periodo 2019, el mismo que se encuentra en proceso al 31 de diciembre de 2025.

La Gerencia de la Compañía y su asesor legal, consideran que concluida la fiscalización será aceptada la devolución, dado que no cuenta con registros que podrían generar contingencias tributarias y en las últimas auditorías la Compañía no ha tenido reparos materiales.

- (c) Comprende los intereses devengados de los depósitos a plazo mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de las otras cuentas por cobrar durante los años 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	4,674	4,922
Reversión de provisión, nota 21	(9)	(250)
Diferencia de cambio	(12)	2
Saldo final	<u>4,653</u>	<u>4,674</u>

8 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Suministros y repuestos (a)	7,423	7,229
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(397)	(389)
	<u>7,026</u>	<u>6,840</u>

- (a) Corresponde principalmente a suministros diversos y repuestos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de la Central Hidroeléctrica.

- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	389	1,165
Reversión de provisión	-	(1,092)
Provisión (nota 16 y 18)	8	316
Saldo final	<u>397</u>	<u>389</u>

La estimación por desvalorización por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido distribuidos como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Costo de servicio de energía y potencia, nota 16	-	311
Gastos administrativos, nota 18	8	5
	<u>8</u>	<u>316</u>

La desvalorización ha sido determinada de acuerdo con la evaluación de las áreas operativas, en donde detallan los materiales que se encuentran en mal estado o parcialmente obsoletos por su lenta rotación. En opinión de la Gerencia, la estimación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización.

9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos S/000	Edificios y otras construcciones S/000	Maquinaria y Equipo S/000	Unidades de Transporte S/000	Muebles y Enseres S/000	Equipos diversos S/000	Unidades de Reemplazo S/000	Obras en curso (a) S/000	Total S/000
Costo de adquisición -									
Saldo al 1 de enero de 2024	3,577	258,019	222,130	4,095	950	9,247	4,014	41,016	543,048
Adiciones	-	-	3,371	-	8	818	-	2,898	7,095
Retiros	-	-	-	-	-	-	(43)	(134)	(177)
Transferencia	-	315	-	32	-	-	-	(347)	-
Reclasificación de repuestos	-	-	-	-	-	-	1,031	3	1,034
Rehabilitación Tupuri (a-i)	-	-	-	-	-	-	-	2,397	2,397
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,577	258,334	225,501	4,127	958	10,065	5,002	45,833	553,397
Adiciones	10	-	596	-	26	748	234	2,482	4,096
Retiros	-	-	(3,642)	-	(13)	(846)	-	-	(4,501)
Transferencia	4	28,880	13,872	-	-	-	-	(42,756)	-
Reclasificación de repuestos	-	-	-	-	-	-	(328)	-	(328)
Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	(70)	(70)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3,591	287,214	236,327	4,127	971	9,967	4,908	5,489	552,594
Depreciación acumulada -									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	(66,303)	(114,602)	(4,075)	(888)	(7,762)	(1,388)	-	(195,018)
Adiciones	-	(3,902)	(5,712)	(23)	(15)	(385)	(116)	-	(10,153)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(70,205)	(120,314)	(4,098)	(903)	(8,147)	(1,504)	-	(205,171)
Adiciones	-	(4,377)	(6,708)	(7)	(13)	(378)	(143)	-	(11,626)
Depreciación de retiros	-	-	3,624	-	13	845	-	-	4,482
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(74,582)	(123,398)	(4,105)	(903)	(7,680)	(1,647)	-	(212,315)
Valor neto al 31 de diciembre de 2024	3,577	188,129	105,185	29	55	1,918	3,498	45,833	348,226
Valor neto al 31 de diciembre de 2025	3,591	212,632	112,929	22	68	2,287	3,261	5,489	340,279

(a) Obras en curso -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, esta partida se encuentra conformado principalmente por los siguientes proyectos de inversión:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Proyecto Aprovechamiento Quebrada Tupuri (i)	-	42,672
Proyecto Embalse Ninahuisa (ii)	3,115	3,064
Sistema de Protección San Gabán II	2,147	-
Otros menores	227	97
	<u>5,489</u>	<u>45,833</u>

- (i) El Proyecto Aprovechamiento Quebrada Tupuri, en adelante el Proyecto Tupuri, consiste en la utilización del potencial hidroenergético de las quebradas Tupuri y Supayhuayco, para la instalación de una central hidroeléctrica de 2.226 MW que generará 13.8 GWh/año y aprovechamiento hídrico de las aguas turbinadas para el incremento de la capacidad de producción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II (en adelante la Central) en 8.9 GWh/año.

El 26 de febrero de 2025, mediante el documento COES/D/DP-165-2025, el COES aprueba la operación comercial de la Central Hidroeléctrica P.C.H. Tupuri, a partir de las 00:00 horas del 28 de febrero de 2025 con una potencia efectiva declarada de 2.152 MW.

- (ii) El Proyecto Embalse Ninahuisa, consiste en aprovechar las aguas del río Ninahuisa, aguas arriba de la confluencia con el río Macusani, mediante la construcción de una presa de 22 MMC (millones de metros cúbicos), para el afianzamiento hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, con lo que se incrementará la producción de energía anual en aproximadamente 23.84 GWh (Gigavatio por hora). Esta obra se estima culminar en el cuarto trimestre del 2026.

- (b) En el año 2025 y 2024, el valor neto en libros de los retiros fue de aproximadamente S/19 miles y S/134 miles, respectivamente (nota 21).

- (c) El cargo por depreciación de Propiedades, planta y equipo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido distribuidos como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Costo de servicio de energía y potencia, nota 16	11,406	9,957
Gastos de venta, nota 17	18	27
Gastos administrativos, nota 18	202	169
	<u>11,626</u>	<u>10,153</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene activos totalmente depreciados como edificaciones y otras construcciones, equipos diversos, maquinaria y equipo, muebles y enseres y unidades de transporte por un total de S/14,409 miles y S/16,261 miles respectivamente.
- (e) La Compañía no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

- (f) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene seguros que cubren los activos por ocurrencia hasta por un valor de US\$217,621 miles.

En opinión de la Gerencia sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

Las líneas de transmisión están cubiertas con un fondo restringido que cubrirá cualquier contingencia. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene en el Banco GNB Perú S.A. un fondo de garantía por S/804 miles que devenga intereses a una tasa efectiva anual de 4.51% (Al 31 de diciembre de 2024, los fondos sujetos a restricción para las líneas de transmisión ascendieron a S/768 miles). (ver nota 7).

- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro en el valor de dichos activos.

10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Provisiones de energía y potencia (a)	3,998	3,245
Facturas por pagar (b)	3,846	3,000
Provisiones de suministros y servicios	852	684
Entidades relacionadas, nota 23 (a)	<u>260</u>	<u>488</u>
	<u>8,956</u>	<u>7,417</u>

- (a) La provisión de energía y potencia al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2025 y de 2024, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2026 y de 2025, respectivamente.
- (b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Participación de los trabajadores por pagar (a)	5,205	4,726
Provisión por resarcimiento de compensaciones (b)	2,603	2,913
Impuesto general a las ventas	1,458	1,529
Convenio de gestión San Gabán - FONAFE	922	928
Remuneraciones y vacaciones por pagar	816	884
Depósitos en garantía	761	966
Tributos y contribuciones por pagar	624	632
Prima de seguro	-	1,508
Pagos pendientes por ejecución de proyectos y obras	-	696
Bonificación por cierre de pliego	-	440
Otras cuentas por pagar	411	392
	<u>12,800</u>	<u>15,614</u>

- (a) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5 por ciento de la renta imponible anual. La distribución a los empleados está basada en un 50 por ciento en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50 por ciento en proporción al monto remunerativo anual.
- (b) En el periodo 2012 se presentaron diversos eventos de fallas en la Central Hidroeléctrica San Gabán II, los mismos que generaron interrupciones de suministro principalmente para las empresas distribuidoras. La Compañía solicitó a OSINERGMIN la calificación de Fuerza Mayor para dichas interrupciones; sin embargo, OSINERGMIN mediante Resolución de la División de Electricidad N°29-2016-OS/DSE declara infundada y lo consideró como una transgresión a la calidad del suministro; por lo que la Compañía continuó con el reclamo por la vía judicial.

Por lo mencionado, la Compañía podría realizar un pago por Resarcimiento de compensaciones en aplicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos (NTCSE). Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia Comercial estimó un importe de US\$772 miles, equivalente a S/2,603 miles (al 31 de diciembre de 2024 la Gerencia Comercial estimó un importe de US\$772 miles, equivalente a S/2,913 miles), el efecto de la variación corresponde a la "Diferencia de cambio, neta"

12 PROVISIONES

El saldo comprende principalmente a la provisión que mantiene la Compañía por un reclamo presentado por el Consorcio San Francisco ante el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado), relacionado a trabajos realizados durante la vigencia del contrato y costos relacionados al anterior laudo, por aproximadamente S/2,795miles (US\$830 miles) (S/3,129 miles (US\$830 miles) al 31 de diciembre de 2024) (ver nota 7(a)), además cuenta con otras provisiones de índole laboral por S/1,609 miles y otros menores por S/50 miles, siendo un total de S/4,454 miles (otras provisiones de índole laboral por S/1,361 miles y otros menores por S/77 miles, siendo un total de S/4,567 miles al 31 de diciembre de 2024).

Ver movimiento de la provisión:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Saldo inicial	4,568	5,411
Provisiones	305	141
Extorno, nota 21	(189)	(15)
Pago de contingencias (a)	(230)	(1,028)
Diferencia de cambio	-	59
Saldo final	<u>4,454</u>	<u>4,568</u>

(a) En el período 2024 se emitió una sentencia a favor del Consorcio ABB S.A. por el cual San Gabán S.A. pagó un importe de S/1,028 miles.

13 PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuestos a las ganancias:

	<u>Al 1 de enero de 2024</u>	<u>(Cargo) abono al estado de resultados integrales</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>(Cargo) abono al estado de resultados integrales</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo diferido -					
Provisión por contingencias legales	1,782	(433)	1,349	(39)	1,310
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,449	(5)	1,444	25	1,469
Provisión por gastos al cierre	1,351	531	1,882	(336)	1,546
Provisión por desvalorización de suministros	345	(229)	116	1	117
Provisión por vacaciones	204	(19)	185	(47)	138
Activo diferido	<u>5,131</u>	<u>(155)</u>	<u>4,976</u>	<u>(396)</u>	<u>4,580</u>
Pasivo diferido -					
Diferencia entre el costo neto de propiedad, planta y equipo financiero y tributario	(58,883)	(1,191)	(60,074)	1,013	(59,061)
Contrato de opciones	(193)	237	44	7	51
Pasivo diferido	<u>(59,076)</u>	<u>(954)</u>	<u>(60,030)</u>	<u>1,020</u>	<u>(59,010)</u>
Total pasivo diferido, neto	<u>(53,945)</u>	<u>(1,109)</u>	<u>(55,054)</u>	<u>624</u>	<u>(54,430)</u>

a) El movimiento neto del impuesto a las ganancias diferido pasivo es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Al 1 de enero	55,054	53,945
(Abono) cargo al estado de resultados, nota 25	<u>(624)</u>	<u>1,109</u>
Al 31 de diciembre	<u>54,430</u>	<u>55,054</u>

b) El impuesto a las ganancias diferido pasivo se discrimina por su plazo estimado de reversión como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Activos de impuestos diferidos		
Reversión esperada en los próximos 12 meses	1,546	1,882
Reversión esperada después de 12 meses	<u>3,034</u>	<u>3,094</u>
Total, impuesto a la renta diferido activo	<u>4,580</u>	<u>4,976</u>
Pasivos de impuestos diferidos:		
Reversión esperada después de 12 meses	<u>(59,010)</u>	<u>(60,030)</u>
Total impuesto a la renta diferido pasivo	<u>(59,010)</u>	<u>(60,030)</u>
Total impuesto a la renta diferido, neto	<u>(54,430)</u>	<u>(55,054)</u>

14 PATRIMONIO

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital está representado por 319,296,618 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de S/1.00 cada acción.

El capital social corresponde íntegramente al Estado Peruano y las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura de participación es la siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Número de acciones</u> S/	<u>Participación</u> %	<u>Número de Acciones</u> S/	<u>Participación</u> %
Clase:				
Acciones Clase "A"	287,366,957	90.00	287,366,957	90.00
Acciones Clase "B"	<u>31,929,661</u>	<u>10.00</u>	<u>31,929,661</u>	<u>10.00</u>
	<u>319,296,618</u>	<u>100.00</u>	<u>319,296,618</u>	<u>100.00</u>

Mediante Resolución Gerencial N°091-2003- EF/ 94.45 de fecha 19 de diciembre de 2003, la Gerencia de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, se pronunció a favor del listado de las acciones representativas de capital social Clase "B" en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y resolvió inscribir las acciones comunes en mención en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10 por ciento de la ganancia neta de cada periodo, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Mediante acuerdo en Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó la constitución de la reserva legal correspondiente al resultado económico del período 2024 por S/6,696,097.

Mediante acuerdo en Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2024, se aprobó la constitución de la reserva legal correspondiente al resultado económico del periodo 2023 por S/5,312,889.

(c) Distribución de dividendos -

Mediante acuerdo en Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025, se acordó la distribución de dividendos generados durante el 2024, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por S/60,264,869, que equivalen aproximadamente a S/0.189 por acción común.

Mediante acuerdo en Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2024, se acordó la distribución de dividendos generados durante el 2023, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por S/47,816,004, que equivalen aproximadamente a S/0.150 por acción común.

15 INGRESOS POR SERVICIO DE ENERGÍA Y POTENCIA

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Energía y potencia a clientes libres	54,052	56,253
Energía y potencia a empresas distribuidoras	65,941	51,192
Peaje de transmisión (a)	41,976	35,345
Energía y potencia a empresas del mercado spot	17,518	22,835
Peaje por transmisión no transferible	8,315	7,723
	<u>187,802</u>	<u>173,348</u>
Peaje de transmisión (a)	<u>(41,976)</u>	<u>(35,345)</u>
	<u>145,826</u>	<u>138,003</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al costo del servicio de energía y potencia (Nota 16).

16 COSTO DE SERVICIO DE ENERGÍA Y POTENCIA

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Peaje de transmisión (a)	45,410	37,867
Depreciación, nota 9 (b)	11,406	9,957
Gastos de personal, nota 19	8,216	8,278
Servicios prestados por terceros, nota 20	6,718	6,388
Compra de energía y potencia (b)	6,362	5,651
Tributos	4,197	4,250
Seguros	1,466	1,398
Desvalorización de inventarios, nota 8 (b)	-	311
Otros menores	2,774	2,798
	<u>86,549</u>	<u>76,898</u>
Peaje de transmisión (Nota 15-a)	<u>(41,976)</u>	<u>(35,345)</u>
	<u>44,573</u>	<u>41,553</u>

- (a) Los peajes de transmisión no compensados son tarifas que se cobran a las generadoras por el uso de las líneas de transmisión y otros activos de infraestructura de transmisión.
- (b) Durante los años 2025 y 2024, la Compañía realizó compras de energía y potencia en el mercado Spot.

17 GASTOS DE VENTA

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal, nota 19	2,060	2,195
Servicios prestados por terceros, nota 20	241	241
Seguros	99	96
Estimación deterioro de cuentas por cobrar comerciales, nota 6 (d)	93	258
Depreciación, nota 9 (b)	18	27
Otros	60	84
	<u>2,571</u>	<u>2,901</u>

18 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal, nota 19	6,363	5,571
Servicios prestados por terceros, nota 20	3,289	2,979
Provisiones diversas	767	1,362
Depreciación, nota 9 (b)	202	169
Desvalorización de inventarios, nota 8 (b)	8	5
	<u>10,629</u>	<u>10,086</u>

19 GASTOS DE PERSONAL

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones	5,102	5,066
Participación de los trabajadores en utilidades	5,097	4,729
Aportaciones sociales	1,302	1,182
Gratificaciones	1,030	1,018
Bono de productividad - convenio de gestión	901	928
Compensación por tiempo de servicios	547	536
Vacaciones	468	472
Cierre de Convenio Colectivo	417	440
Dietas al Directorio	247	279
Capacitación	242	182
Otros	1,286	1,212
	<u>16,639</u>	<u>16,044</u>

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Costo de servicio de energía y potencia, nota 16	8,216	8,278
Gastos administrativos, nota 18	6,363	5,571
Gastos de venta, nota 17	2,060	2,195
	<u>16,639</u>	<u>16,044</u>

20 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Mantenimiento y reparaciones (a)	4,587	4,464
Servicio de contratistas	2,957	2,419
Asesoría y consultoría	1,482	1,522
Servicios básicos	449	514
Alquileres diversos	296	296
Transporte, correos y gastos de viaje	232	188
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	72	80
Otros servicios prestados por terceros	173	125
	<u>10,248</u>	<u>9,608</u>

(a) Durante el 2025, la Compañía principalmente ha ejecutado el servicio de mantenimiento y reparación a dos juegos de rodets por S/1,622 miles. Durante el 2024, la Compañía principalmente ha ejecutado el mantenimiento a dos juegos de rodets por S/1,930 miles.

(b) Los servicios prestados por terceros se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Costo de servicio de energía y potencia, nota 16	6,718	6,388
Gastos administrativos, nota 18	3,289	2,979
Gastos de venta, nota 17	241	241
	<u>10,248</u>	<u>9,608</u>

21 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Otros ingresos:		
Devolución SUNAT (a)	2,498	-
Ingreso por indemnización del seguro	1,800	87
Actualización estimación por contingencia, nota 12	189	15
Prestación de servicios - Uso de Infraestructura	367	393
Penalidades a proveedores	287	342
Operación y mantenimiento	86	245
Devoluciones de Personal	33	287
Recuperación de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar, nota 7 (d)	9	250
Recuperación de cobranza dudosa de cuentas por cobrar comerciales, nota 6 (d)	6	117
Ingreso por venta de suministros y repuestos	-	167
Otros menores	739	191
	<u>6,014</u>	<u>2,094</u>

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Otros gastos:		
Baja de activo, nota 9	19	134
Provisión por contingencias, nota 12	-	141
	<u>19</u>	<u>275</u>

- (a) La Compañía cobró por la devolución del pago en exceso del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo 2008, más los intereses moratorios correspondientes.
- (b) En setiembre de 2025, la Compañía de seguros Rimas Seguros y Reaseguros realizó la liquidación por el siniestro ocurrido en la PCH Tupuri por US\$ 534,863, equivalente a S/1,800,000, a favor de la Compañía.

22 INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos a plazo y cuentas corrientes	5,095	6,408
Ganancia de fondos mutuos, nota 5 (b)	1,117	495
Intereses devueltos por impuesto a la renta (a)	821	-
Intereses compensatorios y moratorios	109	97
Intereses devueltos por ITAN	-	2,444
	<u>7,142</u>	<u>9,444</u>
Gastos financieros:		
Otros menores	(7)	(39)
	<u>(7)</u>	<u>(39)</u>

- (a) La Compañía cobró intereses por la solicitud de devolución del Impuesto a la Renta del periodo 2008.

23 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

La Compañía considera como entidades relacionadas a aquellas empresas que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE. Las principales transacciones con relacionadas durante los años 2025 y 2024 fueron las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Ingreso por venta de energía y potencia		
Electro Puno S.A.A.	48,097	36,716
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	3,221	6,395
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	229	608
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	178	393
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	154	121
Electrocentro S.A.	-	90
Electronorte S.A.	-	54
Electro Oriente S.A.	-	14
	<u>51,879</u>	<u>44,391</u>

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Compras de energía y potencia		
Electronoroeste S.A.	825	788
Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.	733	188
Empresa Regional De Servicio Público De Electricidad Del Sur S.A.	161	234
Electrosur S.A.	128	-
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	30	40
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	22	4
Electro Oriente S.A.	13	74
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S. A SEAL	5	1
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	1	102
Electro Puno S.A. A.	1	89
Electrocentro S.A.	1	14
Eléctrica S.A. – ADINELSA	1	1
	<u>1,921</u>	<u>1,535</u>

Como consecuencia de éstas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantenía los siguientes saldos con sus entidades relacionadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Cuentas por cobrar comerciales, nota 6		
Electro Puno S.A. A.	4,187	3,059
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	229	813
Electro Oriente S.A.	94	2
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	25	107
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	14	10
Electro Sur Este S.A. A.	8	8
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	3	56
Electrocentro S.A.	-	63
Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.	1	1
	<u>4,561</u>	<u>4,119</u>

Cuentas por pagar comerciales, nota 10		
Electro Oriente S.A.	78	66
Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.	72	16
Electronoroeste S.A.	60	75
Electrocentro S.A.	17	33
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	12	6
Electro Puno S.A. A.	10	72
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	11	17
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	-	202
Otros menores	-	1
	<u>260</u>	<u>488</u>

(a) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

- (b) Remuneraciones al Directorio y miembros de Gerencia Clave: Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a S/2,012,733 y S/1,955,600 por los años 2025 y 2024, respectivamente, estos gastos se encuentran incluidos en el estado de resultados integrales.

24 UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	73,435	66,961
Denominador		
Número de acciones en circulación (en miles)	319,297	319,297
Utilidad neta por acción básica y diluida por acción común	0.2300	0.2097

25 SITUACIÓN TRIBUTARIA

Tasa impositivas -

- (a) La Gerencia de la Compañía ha determinado la materia imponible bajo el Régimen General del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. El impuesto a la renta determinado por la Compañía es declarado y pagado en soles. La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Determinación del impuesto a las ganancias -

- (b) El (gasto)/ingreso por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Corriente	(29,115)	(26,555)
Diferido, nota 13	624	(1,109)
Ajuste impuesto a la renta 2024	544	-
	<u>(27,947)</u>	<u>(27,664)</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto.

La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Utilidad antes del impuesto a las Ganancias	101,382	100.00	94,625	100.00
Gasto teórico del impuesto a las Ganancias	(29,908)	(29.50)	(27,914)	(29.50)
Efecto de las partidas permanentes	1,377	1.35	250	0.26
Ajuste impuesto a la renta 2024	544	0.54	-	-
Ajuste impuesto a la renta diferido 2024	40	0.04	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias con tasa efectiva	<u>(27,947)</u>	<u>(27.57)</u>	<u>(27,664)</u>	<u>(29.24)</u>

Revisión Fiscal de la Auditoría Tributaria -

- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2021 al 2025 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, los años 2019 y 2020 se encuentran en proceso de fiscalización. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2022 al 2025 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, el año 2021 se encuentra en proceso de fiscalización.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales, sería aplicable a los resultados del periodo en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Precios de Transferencia -

- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el periodo gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo N°1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Impuestos a las ganancias por pagar -

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Compañía ha generado un impuesto a las ganancias por S/29,115 miles y S/26,555 miles, respectivamente y se muestra neto de pagos a cuentas y aplicación de ITAN por S/24,743 miles y S/20,453 miles, respectivamente. Los saldos con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a la ganancia son por S/4,372 miles y S/6,102 miles, respectivamente.

Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú -

(f) Marco regulatorio

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han presentado cambios significativos al régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

Impuesto Temporal a los Activos Netos

(g) Grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del impuesto a la renta. La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/1,000,000. El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta o contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del periodo gravable al que corresponda.

26 CONTINGENCIAS

La Compañía tiene diversas demandas legales como laborales, procesos administrativos y civiles que son llevadas por su asesor legal interno. Al 31 de diciembre de 2025, las contingencias calificadas como posibles ascienden a S/3,440 miles (contingencias calificadas como posibles ascienden a S/5,132 miles al 31 de diciembre de 2024).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de su asesor legal interno, la resolución de las contingencias calificadas como de naturaleza posible, no resultarán en pasivos adicionales para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

27 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia de Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos financieros de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear este tipo de riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de este tipo de riesgo, a fin de que reflejen cualquier cambio en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

27.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgos de mercado -

i) Riesgo de tipo de cambio -

Las actividades de la Compañía que mantiene en moneda extranjera la exponen al riesgo de cambio principalmente del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares:

	<u>2025</u> <u>USD000</u>	<u>2024</u> <u>USD000</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	144	42
Inversiones financieras	15	-
Cuentas por cobrar comerciales	1	47
Otras cuentas por cobrar	1,216	1,200
	<u>1,376</u>	<u>1,289</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(476)	(100)
Otras cuentas por pagar	(773)	(1,172)
Provisiones	(830)	(832)
	<u>(2,079)</u>	<u>(2,104)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(703)</u>	<u>(815)</u>

Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio del mercado libre que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/3.358 y S/3.368 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.758 y S/3.770 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

La diferencia de cambio por los años terminados el 31 de diciembre está conformada como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Pérdida por diferencia en cambio	(487)	(711)
Ganancia por diferencia en cambio	686	649
Diferencia en cambio, neta	<u>199</u>	<u>(62)</u>

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los soles en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

	Cambio en tipos de Cambio	Impacto sobre la utilidad antes del impuesto a las ganancias	
		<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(118)	(138)
Dólares estadounidenses	10	(237)	(275)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	118	138
Dólares estadounidenses	10	237	275

ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene pasivos que devengan intereses.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos, las inversiones financieras y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Administración y Finanzas, de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Cuentas por cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Las ventas de la Compañía son realizadas principalmente a clientes nacionales. Asimismo, el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente bajo debido al corto plazo de cobro a los clientes terceros y relacionadas, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

c) Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Los siguientes cuadros presentan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Hasta a 1 año	Total
	S/000	S/000
Año 2025 -		
Cuentas por pagar comerciales	8,956	8,956
Otras cuentas por pagar (*)	3,774	3,774
Pasivos por arrendamientos	230	230
Total	12,960	12,960

	Hasta a 1 año	Total
	S/000	S/000
Año 2024 -		
Cuentas por pagar comerciales	7,417	7,417
Otras cuentas por pagar (*)	<u>6,475</u>	<u>6,475</u>
Total	<u><u>13,892</u></u>	<u><u>13,892</u></u>

(*) Estos saldos no incluyen los tributos, impuestos por pagar ni remuneraciones por pagar.

27.2 Administración del riesgo de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2025 el efectivo y equivalentes de efectivo exceden los pasivos corrientes, por lo tanto, la Compañía no ha determinado el ratio de endeudamiento.

28 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

28.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Activos -		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	34,370	39,741
Inversiones financieras	97,533	73,000
Cuentas por cobrar comerciales	28,089	22,647
Otras cuentas por cobrar (*)	<u>3,503</u>	<u>3,119</u>
	<u><u>163,495</u></u>	<u><u>138,507</u></u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones financieras (Fondos mutuos)	<u>22,805</u>	<u>31,016</u>
	<u><u>22,805</u></u>	<u><u>31,016</u></u>
Pasivos -		
Al costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales	8,956	7,417
Otras cuentas por pagar (**)	3,774	6,475
Pasivos por arrendamientos	<u>230</u>	<u>-</u>
	<u><u>12,960</u></u>	<u><u>13,892</u></u>

(*) Estos saldos no incluyen reclamaciones por tributos e impuestos.

(**) Estos saldos no incluyen los tributos, impuestos por pagar ni remuneraciones por pagar.

28.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes:

Al 31 de diciembre la calidad de crédito de las contrapartes en las que se mantienen cuentas corrientes deriva de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y son como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Banco Internacional del Perú - Interbank (A+)	14,830	14,150
Santander Consumer BANK S.A. (A+)	6,500	-
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa S.A. (B+)	5,806	16,000
MIBANCO – Banco de la Microempresa (A)	5,400	-
Santander Financiamientos S.A. (A-)	1,000	-
Banco BBVA Continental (A+)	411	103
Banco GNB Perú S.A. (A)	331	-
Scotiabank Perú (A+)	46	241
Banco de Crédito del Perú (A+)	39	7,184
Banco de la Nación (A)	7	63
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (B+)	-	2,000
Total	<u>34,370</u>	<u>39,741</u>
Inversiones financieras		
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A. (B+)	18,000	6,000
Banco GNB Perú S.A. (A)	27,869	-
Fondos Sura SAF S.A.C. (AA+)	14,473	23,166
Santander Consumer BANK S.A. (Crediscotia Financiero S.A.) (A+)	14,137	10,000
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa S.A. (B+)	9,527	-
Scotia Fondos SAFM S.A. (BBB)	8,331	7,850
Financiera Confianza S.A. A. (A-)	8,000	20,000
Banco BCI Peru S.A. - Banco BCI	8,000	-
MIBANCO . Banco de la Microempresa (A)	7,000	-
Banco Internacional del Perú - Interbank (A+)	5,000	-
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (B+)	-	17,000
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. (B+)	-	15,000
ICBC Peru Bank S.A. (A)	-	5,000
Total	<u>120,337</u>	<u>104,016</u>

29 MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos similares.
 Nivel 2 - Datos distintos a los precios de cotización del Nivel 1, que sean observables tanto para activos y pasivos, ya sea de manera directa (ej. precios) o de manera indirecta (ej. derivados de precios).
 Nivel 3 - Datos para los activos y pasivos para los que no existe información de mercado observable.

El valor en libros de los activos financieros de corto plazo tales como: efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables. El valor en libros de los pasivos financieros de corto plazo tales como cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son similares a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

30 CAMBIOS EN PASIVOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se presentan los cambios en pasivos relacionados con actividades de financiamiento:

	<u>Al 1 de enero de 2025</u> S/000	<u>Distribución de dividendos</u> S/000	<u>Flujos de efectivo</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u> S/000
Dividendos por pagar, nota 14 (c)	-	60,265	(60,265)	-
	<u>-</u>	<u>60,265</u>	<u>(60,265)</u>	<u>-</u>
	<u>Al 1 de enero de 2024</u> S/000	<u>Distribución de dividendos</u> S/000	<u>Flujos de efectivo</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u> S/000
Dividendos por pagar, nota 14 (c)	-	47,816	(47,816)	-
	<u>-</u>	<u>47,816</u>	<u>(47,816)</u>	<u>-</u>

31 EVENTOS POSTERIORES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores significativos, que en opinión de la Gerencia de la Compañía requieran alguna divulgación adicional o algún ajuste a los saldos presentados en los estados financieros.